

Resolución de 29 de enero de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se publica la lista provisional de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 2023.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Acuerdo de 14 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno, ratifica el Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente sobre la mejora de las condiciones de trabajo y el sistema de elaboración, gestión y funcionamiento de las listas de aspirantes a interinidad en la función pública docente (BOPA del 24 de mayo de 2014) establece que *"cuando alguna de las listas confeccionadas con arreglo al procedimiento general se hubiera agotado, estuviera próxima a agotarse o no fuera posible su formación por falta de aspirantes con derecho a su inclusión, se dictará la correspondiente resolución para la elaboración de bolsas de aspirantes de las especialidades afectadas"*.

Segundo.- Estando próximas a agotarse o no existiendo listas de determinadas especialidades, de acuerdo con lo previsto en el mencionado acuerdo se dictó la Resolución de 5 de septiembre de 2023, que aprobó la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de instancias, realizados los correspondientes procesos de valoración de méritos y de acuerdo con lo previsto en la mencionada Resolución, se aprueba el listado provisional.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.- La Resolución de 5 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería recoge en su resuelto segundo la delegación en la persona titular de la Dirección General de Personal Docente la aprobación de las listas y bolsas de aspirantes a interinidad.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas, que figuran en el anexo I, con la puntuación que les corresponde, en el cuerpo y especialidad/función siguiente:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

0597 – Maestros	
0597999	Lengua asturiana

Segundo.- Publicar como anexo II a la presente Resolución, relación de aspirantes que se excluyen provisionalmente, con mención de la causa que genera la misma.

Tercero.- Se establece un plazo de 5 días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente, para que los interesados presenten las alegaciones que consideren oportunas.

Dicha alegación podrá presentarse en la oficina de registro central e información del Principado de Asturias; en el registro electrónico de la administración general del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de presentación en la oficina de correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por la oficina antes de ser certificada, señalando en el **Asunto "alegación a la bolsa del (cuerpo y especialidad, según corresponda)"**.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Por delegación Resolución de 5 de septiembre de 2023 (BOPA de 14/09/2023)

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

CÉSAR GONZÁLEZ PRIETO

ASPIRANTES A INTERINIDAD DE PRIMARIA POR CUERPO Y FUNCION

Enero 26, 2024

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Cuerpo 0597 - MAESTROS

FUNCION: 999-LENGUA ASTURIANA Y LITERATURA

Convocatoria 05/09/23

D.N.I.	Apellidos y nombre	APDO I	TOTAL (NOTA)	BIL	DIS
***9453**	FERNANDEZ AUGUSTO, PELAYO		9,3180		
***4924**	CARBAJAL LOPEZ, RAUL		8,4410		
***3293**	NIETO RODRIGUEZ, SARA		8,4250		
***3267**	RODRIGUEZ VAZQUEZ, NURIA		8,0690		
***3227**	VEGA BUZNEGO, OSCAR		7,9680		
***9423**	GUTIERREZ BRAÑA, GEMMA		7,5750	2	
***8951**	MENENDEZ CONDE, ADRIAN		7,5050		
***4758**	FERNANDEZ VEGA, ALVARO		6,9000	2	
***7894**	ROBLES MENENDEZ, CRISTOPHER YAG		0,0000		
***7882**	BERANDON GONZALEZ, MANUEL		0,0000	2	
***4442**	GOMEZ LAIZ, CLAUDIA		0,0000		
***3804**	MENASALVAS MORIYON, KARLA		0,0000		

Total por función: 12

TOTAL DEL LISTADO: 12

BILINGÜE: 1 - Francés, 2 - Inglés, 3 - Alemán, 4 - Italiano

